

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 12 de Abril de 1960

Núm 85

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 op. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en circular número 13 telegráfica del año 1960, dice a este Gobierno civil lo que sigue:

«Desde las 12 horas del Jueves Santo, día 14 del actual, hasta la una hora del domingo de Resurrección día 17 de igual mes, deberán suspenderse espectáculos públicos, incluso cabarets, sin más excepción que algún concierto sacro u otros de índole análogo.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
 León, 9 de Abril de 1960.

El Gobernador Civil-Delegado,
 1494 Antonio Alvarez de Rementería

La inauguración del Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, que constituye el lugar más adecuado para el definitivo reposo de los restos de los Héroes y Mártires de la Cruzada, trae como consecuencia que carezca de razón de ser la gratuidad de los enterramientos de los que cayeron en nuestra gloriosa Cruzada, hechos en los cementerios municipales de esta provincia.

En consecuencia y de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad, este Gobierno Civil ha dispuesto:

1.º Hasta el día 31 de Junio del corriente año, los familiares de los Héroes y Mártires de la Cruzada cuyos restos se enterraron en los cementerios municipales de esta provincia, en sepulturas individuales o colectivas, cedidas gratuitamente en su día por el Ayuntamiento correspondiente, podrán solicitar del Go-

bierno Civil el traslado de los mismos al Monumento de Cuelgamuros.

Todos los gastos del traslado correrán a cargo del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Dichos familiares serán informados de la fecha en que haya de procederse a la exhumación de los restos, conforme a las ordenanzas en cada caso aplicables.

2.º Si en el plazo fijado anteriormente no se hubiere formulado la solicitud prevista y los familiares no conservaren los restos en sepulturas a su cargo, el Gobierno Civil dispondrá, a medida que las circunstancias lo requieran, su traslado al Valle de los Caídos.

3.º Lo previsto en el número anterior no constituirá en ningún caso obstáculo para que en cualquier momento puedan los familiares de los Caídos solicitar el traslado de los restos de los mismos al Valle de Cuelgamuros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 6 de Abril de 1960.

El Gobernador Civil,
 1443 Antonio Alvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización «Eléctricas Leonesas», de Ponferrada, para realizar obras de cruce aéreo con línea de alta tensión y colocación de dos postes en el C. V. de «Dehesas a Villadepalos», Km. 10, Hm. 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Corporación por los que se consideren perjudicados.

León, 11 de Marzo de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray.
 1095 Núm. 410.—44,65 ptas.

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Marzo de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

A—8218; Dodge; camión; Manuel Fernández García y Antonio Bujaldón Pérez, de Almagarinos (León), a Antonio Bujaldón Pérez, de Almagarinos.

B—32238; Essex; turismo; Gervasio Burgallo Valiñas, de Lérica, a Gervasio Bugallo Valiñas, de Flores del Sil.

C—4924; Citroen; turismo; Ismael Iglesias Valcárcel, de Lugo, R. Castilla, a Angel Corral García, de Torneo, Barrio de la Estación.

C—9737; Lube; moto; Manuel Martín Cabrera, de León, Padre Isla, 60, a Lucio Rodríguez de Paz, de León, Ponce de León.

H—4884; Seat; turismo; José Tejero Vázquez, de Huelva, M. Núñez, a Alfredo Oscar García Lombas, de León, San Agustín, 9.

LE—2056; Ford; turismo; Felipe Prieto Suárez, de Sariegos, a Rogelio Fernández García, de Sariegos.

LE—2722; Citroen; turismo; Consuelo Duque Ruiz, de Piña de Esqueva, a Pascual Muñoz Marta, de Valladolid, Paseo del Cementerio, 19.

LE—2938; Diamont; camión; Jesús Díaz Alvarez, de Villablino, a Manuel Blanco Díaz, de Verín, Plaza Mayor, 2.

LE—2938; Diamot; camión; Manuel Blanco Diez, de Verín (Orense), a Manuel Blanco Díaz, de León, Hospicio, 20.

LE—3676; Ford; camión; Minas e Industrias Leonesas, S. A., de León, Cervantes, 9, a Minas e Industrias Leonesas, S. A., de León, Eras del Moro, 4.

LE—3786; Austin; camión; Delfín Tascón Reyero, de Mansilla de las

Mulas, a Germán Otero García, de Quintana de Rueda.

LE-4011; Chenard Walker; camión; Emilio Alonso Gómez, de León, a Gaspar Ferrero Fernández, de Alcobá de la Ribera.

LE-4176; Opiel; camión; Manuel Villalibre Flórez, de Destriana de la Valduerna, a Angelita Vicente López, de León, Solares de la Vega, 15.

LE-4546; Rieju; moto; Antonio Porrero Toral, de León, a Hermógenes Flor s Méndez, de Villaobispo.

LE-4553; Derbi; moto; Víctor Sánchez García, de Cistierna, a Victorino Fernández Fernández, de Villalquinta.

LE-4645; Ford; camión; Minas e Industrias Leonesas, S. A., de León, a Minas e Industrias Leonesas, S. A., de León, Eras del Moro, 4.

LE-3713; Renault; turismo; Adolfo Sarabia López, de La Robla, a Eduardo Juan Lorenzo, de Cea.

LE-4747; Fiat; turismo; Manuel de la Puente de Celis, de León, a Marcelo Santiago Robles González, de Peredilla de Gordón.

LE-4942; Ossa; moto; Celestino Andrés Cabo, de Val de San Lorenzo, a Vicente González Domínguez, de Priaranza de la Valduerna.

LE-4995; Montesa; moto; Antonio Vázquez Hiebra, de La Bañeza, a Santiago Turrado Lafuente, de Pobladura de Yuso.

LE-5103; Rondine; moto; Manuel González González, de Astorga, a Pedro Pérez Trobajo, de Villarroquel.

LE-5358; Vespa; moto; Isidoro Prieto García, de Astorga, a Antonio García Herrero, de Astorga, Carretera de León.

LE-5388; Vespa; moto; Pedro Villaboz Borraz, de León, a Benito Mata Carreño, de Antoñanes del Páramo.

LE-5673; Ossa; moto; Pedro Rufo de Mingo, de Fresno de la Vega, a José Luis Gutiérrez García, de T. del Camino.

LE-5823; Guzzi; moto; Emilio Argüello González, de Navatejera, a José M. Lago Formoso, de Vivero.

LE-6628; M. V.; moto; Eduardo Campelo Fernández, de Villafranca del Bierzo, a Domingo Vidal García, de T. del Camino.

LE-6554; Vespa; moto; Baltasar Suárez González, de Pola de Gordón, a José Luis Ordóñez Badiola, de Pola de Gordón.

LE-6631; Vespa; moto; Juan Rubio Cámara, de Ponferrada, a Joaquín Guadín Quintero, de Priaranza del Bierzo.

LE-6654; Iso; moto; Ricardo Marcos Pérez, de Santa María del Páramo, a Vicente Díez Robles, de León, Barahona, 9.

LE-6759; M. V.; moto; Hurtado y Compañía, S. L., de León, a Benito Barreales Laguna, de Mansilla de las Mulas.

LE-6968; Seat; turismo; Evangelina de Paz García, de Ponferrada, a

Luis Rodríguez González, de Ponferrada, Calvo Sotelo,

LE-7161; Iso; moto; Ramiro Díez Díez, de Sopena de Curueño, a Teodoro Fernández Martínez, de Lugán.

LE-7207; Peugeot; turismo; Francisco Cebrián Bustos, de La Rúa Petín, a Francisco Cebrián Bustos, de Ponferrada, C. Manso, 1.

LE-7399; Iso; moto carro; Celestino Castellanos de Lema, de León, a Benito Suárez Fernández, de León, San Andrés, 11.

LE-7904; Lambretta; moto; Valeriano Fidalgo Marbán, de Riello, a Norberto S. Román Soto, de León, Juan Ferreras, 25.

LE-7921; Lube; moto; Ezequiel Martínez Fernández, de Saludes de Castroponce, a Salatiel Mateos Valera, de Saludes de Castroponce.

LE-8012; Lambretta; moto; Tomás Fernández Marcos, de Villamañán, a Amador Andrés Cubillas, de Villamañán.

LE-8447; Iso; moto; Antonio Sastre Lorenzo, de León, a Antonio Sastre Lorenzo, de León, en definitiva, Santa Cruz, 25.

LE-8871; Iso; moto; Eligio González Puga, de Ponferrada, a Eligio González Puga, de Ponferrada, en definitiva, Plaza Calvo Sotelo.

LE-8905; Lube; moto; Juan Antonio Rodríguez Sernández, de Ponferrada, a Juan Gómez Merayo, de Priaranza.

LE-9368; Seat; turismo; Francisco Chamorro Rivado, de León, a Constantino González González, de León, Torriano, 27.

LE-9517; Seat; turismo; Eduardo Domínguez Borrero, de Ponferrada, a Gonzalo Escudero Voces, de Ponferrada, José Antonio, 38.

LE-10266; Peugeot; moto; Pablo Cordero Río, de Ucedo, a Pablo Cabezas Cabezas, de Ucedo.

LE-10389; Pegaso; camión; Andrés Gutiérrez Orejas, de León, a Luis Lobo García, de Mieres.

LE-10544; Iso; moto; Isidoro García Castellanos, de León, a Gregorio García Díaz, de Puente Castro.

LE-11027; D. K. V.; camioneta; José Luis Amigo Crespo, de Boñar, a Ismael Alonso Prieto, de La Vecilla.

LE-11280; Rondine; moto; Eloy Carbajo del Pozo, de León, a Germán y Moisés Suárez Omaña, de Villaviciosa de la Ribera.

LE-12617; Seat; turismo; Trinidad Alonso García, de León, a José Quiñones García, de Valencia de Don Juan.

LE-12772; Lube; moto; José Rodríguez Orcazberro, de León, a Vladimiro Álvarez Gabele, de Vega de Espinareda.

LU-1225; Chevrolet; camión; Fidel Ordás Calzón, de Cacabelos, a David Astorgano Sobredo, de Otero de Ponferrada.

LU-1695; Dodge; camión; José Ve-

lez Rodríguez, de León, Luis de Sosa, 2, a José Vélez Rodríguez, de León, Plaza del Conde, 4.

M-45492; Plymouth; camión; Celestino García González, de León, a Celestino García González, de León, calle del Teatro, número 2 (cambio de domicilio).

M-56824; Opiel; camión; José Sánchez Sicilia López, de Madrid, a Avilino Arce Fernández, de León; Renueva, 26.

M-65960; D. K. V.; moto; Florentino Lorenzana Valcárcel, de La Magdalena, a Angel Salustiano Fernández Calderón, de León, Circunvalación, 2.

M-69771; Citroen; camión; Angel García Guerra, de Palazuelo de Orbiga, a Silvino G. García, de La Milla del Río.

M-72190; Autocar; camión; Bernardino Macías Fernández, de Villadepalos, a Pedro Álvarez Gómez, de Toreno del Sil.

M-89399; Opiel Blitz; camión; Benigno Mayo González, de Candanedo de Fenar, a Enrique Lorenzo Fontana, de La Robla.

M-104946; Seat; turismo; Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves, S. A., de Madrid, a Jacinto Alonso Álvarez, de Santa María del Páramo.

M-144595; Ford; camión; María Amalia Aguado García, de Villafranca del Bierzo, a Laurentina Muñiz Álvarez, de Busdongo.

M-149700; Ford; camión; Salvador Cárcaba Cárcaba, de Oviedo, a Marcelino Marín Quintana, de La Robla.

M-157314; Seat; turismo; José Ramón Temez Peláez, de Madrid, a José Ramón Temez Peláez, de Ponferrada, Comandante Manso, 3.

M-198635; Mercedes Benz; turismo; Eloy González Vilariño, de Madrid, a Eloy González Vilariño, de Ponferrada, Juan de Lama, 13.

NA-5472; Fiat; turismo; Sebastián Prieto Álvarez, de Ponferrada, a Carlos de la Fuente Alonso, de Fabero.

O-6645; Chevrolet; camión; Gregorio Pérez Huerga, de Villaquejada, a Lisardo Fernández García, de Quereño.

O-8788; Ford; camión; Expedito Pis Toyos, de León, a Juventino López Robles, de León, Antonio Balbuena, 5.

O-10213; 3 H C; camión; José Bances Bances, de Mata de la Riva, a Ramiro Fernández López, de Boñar.

O-10235; 3 H C; camión; Antonio de Amilivia y Zubillaga, de León, a Fidel Carrera López, de Ponferrada, Gómez Núñez, 2.

O-10912; Studebaker; camión; David Prieto Díez, de León, a Angel Fernández García, de Villaobispo de las Regueras.

O-11574; Ford; camión; Juan Alonso Robezo, de Collada Moreda, a Juan Alonso Robezo, de La Vid.

O-12201; Ford; camión; Aridos, S. L., de Ponferrada, a Antonio Gómez Rodríguez, de Ponferrada, General Sanjurjo, 18.

P-3374; Mynsa; moto; Fidel Maza Ibáñez, de Barruelo de Santullano, a Benjamín Martínez Martínez, de León, Carretera de Zamora, 8.

PO-5090; Ford; turismo; Carlos Wenceslao Fraile Escandón, de Ponferrada, a Guadalupe Alba Parra, de Cacabelos.

S-9952; Renault; turismo; José Corrons Torcida, de Solares, a Conrado Alonso Alonso, de León, Plaza Torres de Omaña, 3.

V-19346; Ford; camión; Gabriel Pozuelo del Palacio, de Avilés, a Gabriel Pozuelo del Palacio, de Ponferrada, Carretera de Orense.

VA-5649; Renault; turismo; José María Casado Travesí, de Valladolid, a Bernardo Prieto Negro, de Ponferrada, Campo de la Cruz, 6.

ZA-1451; Studebaker; camión; Valentín Rodríguez Martínez, de Benavente, a Valentín Rodríguez Martínez, de La Bañeza.

ZA-1491; furgoneta; Francisco Ferrero Paramio, de Espadañedo (Zamora), a Francisco Ferrero Paramio, de Pedrosa del Rey.

ZA-1586; Chevrolet; camión; José Alonso Riesco, de Camarzana de Terra (Zamora), a José Alonso Riesco, de Ponferrada, Carretera de Orense, 110.

ZA-1642; Lube; moto; José Luis Astudillo Bobo, de Manganeses de la Lampreana, a Marcelino Carro García, de Bonillos.

León, 31 de Marzo de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

1417

o o

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Marzo de 1960:

2.ª Monasterio Cisterciense, de San Miguel de las Dueñas.

1.ª Isaac Carrera Liñán, de Ponferrada.
2.ª Bernardo del Valle Ramos, de Valencia de Don Juan.

2.ª Comercial Industrial Pallarés, S. A., Pilotos Regueral, 1, León.
1.ª Bernardino Santos Pérez, de Toral de Fondo.

1.ª Prudencio Manjón Ramos, de La Bañeza.
2.ª Pedro Velarde Osorio, de Compostilla, Ponferrada.

2.ª Angel Fernández Calvo, de Palacios de Jamuz.
1.ª Antonio Fernández Seijas, de Hospital de Orbigo.

2.ª José García Navascués, Santisteban y Osorio, 3, León.
3.ª Florentino Villa Alonso, de Boñar.

1.ª Gil Pintor Salvadores, de Magaz de Abajo.

1.ª Antonio Juárez González, Sampiro, 11, León.

2.ª Néstor Alonso Leciñana, de La Magdalena.
2.ª Alfredo Pallarés Valero, Cortes Leonesas, 2, León.

1.ª Benjamín López García, de Ponferrada.
1.ª Florentino Vega González, General Mola, 50, Ponferrada.

1.ª Erasmo Rueda Reyero, de Sorriba de Cistierna.
1.ª Aniano Robles Ordás, de Paradilla de la Sobarriba

1.ª Eliseo González González, de Burón.
1.ª Francisco Yáñez García, José Antonio, 38, Ponferrada.

1.ª Francisco Alvarez Machado, Manuel Gu'llón, 16, Astorga.
1.ª David González García, de Caboalles de Abajo.

1.ª Indalecio Ramos Soto, de Valverde de la Virgen del Camino.
1.ª Magín García Alvarez, Avenida del Campo, s/n, Ponferrada.

2.ª Emilio Fernández Martínez, Cmte. Zorita, 2, León.
2.ª Restituto Juan Alvarez, de Veguellina de Orbigo.

2.ª Samuel Suárez Rodríguez, de Pola de Gordón.
3.ª Minero Siderúrgica de Ponferrada, de Ponferrada.

3.ª Minero Siderúrgica de Ponferrada, de Ponferrada.
2.ª Justino García Gimeno, Bernardo del Carpio, 4, León.

2.ª José Crespo Cano, Santiago Crespo, 7, Astorga.
2.ª José Arias Pérez, de Sésamo, Vega de Espinareda.

2.ª Fabián López Ballinas, José Fernández, 11, Ponferrada.
2.ª José López Fernández, de Villager de Lacedana.

2.ª Amando Garrido González, República Argentina, 26, León.
1.ª Vicente y Daniel González Albión, 18 de Julio, 26, León.

2.ª Julio Fernández Fernández, de Campo de Santibáñez.
2.ª Benigno García Suárez, de Olleros de Alba.

2.ª José Gutiérrez Rubio, de Matallana de Valmadriral.
2.ª Cándido de Rueda Gutiérrez, Padre Isla, 7, León.

1.ª Angel Añas López, de Rimor.
2.ª Sergio Luis Mateo Echevarría, M. del Puerto, 9, Bilbao.

2.ª Teodoro Bermejo Moro, Picara Justina, 1, León.
1.ª Martín Llanos González, de Ardoncino.

2.ª Francisco Alvarez Meléndez, de Puente Villarente.
2.ª Jesús Valdés Santos, de Villablino.

1.ª Antonio Alvarez Tolosa, de Otero del Escarpizo.
2.ª José Domínguez Lorenzo, Padre Isla, 55, León.

1.ª Juan Crespo García, San Pedro, 11, León.

2.ª Virgilio Fierro Conde, Dos de Mayo 9, Cistierna.

1.ª Prudencio Santalla Marqués, de Dehesas, Cubillos.
2.ª Florentino Villa Alonso, Plaza Calvo Sotelo, 3, Boñar.

1.ª José Rodríguez García, de Villamartín.
2.ª Colegio de Huérfanos Ferroviarios, Parque, León.

2.ª Santiago Martín Galindo, Ordoño II, 19, León.
2.ª Viuda e Hijos de Silvio Aláiz, S. R. C., de Sahagún.

1.ª Santiago Ibáñez González, de Ponferrada.
3.ª Manuel Rodríguez Zouzón, Capitán Losada, 3, Ponferrada.

1.ª Manuel González Pérez, de Buiza de Gordón.
2.ª Octavio Canseco González, Lección VII, 2, León.

1.ª Julio Costa Rivera, Cascale- ría, 6, León.
2.ª Joaquín Albes Moreira, de La Bañeza.

2.ª Alipio Chico Santos, de Castrotierra de Valmadriral.
1.ª Antonio Cases Carbi, Fernando de Castro, 1, León.

1.ª Ramón Lastra Rancaño, de Villablino.
1.ª Justo Barragán González, de Santa María del Páramo.

1.ª Belarmino Marzos Iglesias, de Cimanes del Tejar.
2.ª José Franco González, Mariano Andrés, 2, León.

2.ª M.ª Dolores González-Fierro Diez, Lope de Vega, 1, León.
1.ª Esteban Riera Fernández, Gil y Carrasco, 7, León.

2.ª Antonio Molleda Garcés, Cervantes, 8, León.
2.ª Joaquín Blanco García, Alcázar de Toledo, 2, León.

2.ª Valeriano Alvarez Alvarez, So- sas de Lacedana.
2.ª María Diez García, Villa Bena- vente, 9, León.

2.ª Manuel Martínez Chaves, Ave- nida Padre Isla, 2, León.
3.ª Industrias Lácteas Leonesas, S. A., de León.

3.ª Sahagún y Alonso, S. L., de Sahagún de Campos.
2.ª Tomás Llamas Anta, Avenida Madrid, 7, León.

2.ª Eduardo Gómez Casanovas, Villa Benavente, 11, León.
2.ª Angel Santos Diez, Padre Is- la, 15, León.

2.ª Laboratorios Siva, Carretera de Trobajo, León.
1.ª Nicanor Alvarez Menéndez, Mon, 5, Oviedo.

2.ª Textil San Andrés, de Val de San Lorenzo.
León, 31 de Marzo de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

1416

Estadística de las vacunaciones practicadas durante el expresado mes en esta provincia:

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			Resultado obtenido	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Valdepolo	350	Ovina	Aborto contagioso	V. Ovejero		Bueno	Voluntaria.	
Quintana	12	Bovina	Brucelosis	Idem llys.		Idem	Idem.	
Valdemorilla	85	Ovina	Enterotoxemia	Idem Ovejero		Idem	Idem.	
Castrocalbón	100	Aviar	Peste Aviar	Idem		Idem	Idem.	
Benavides	80	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem.	
Villaturiel	10	Porcino	Idem Porcina	Idem		Idem	Idem.	
Noceda	80	Idem	Mal Rojo	Idem		Idem	Idem.	
Castropodame	85	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem.	
Valdepolo	15	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem.	
Castrocontrigo	20	Idem	Idem	Idem		Idem	Idem.	
Albires	106	Ovina	Mamitis	Idem Ovejero		Idem	Idem.	

RESUMEN

Aborto contagioso	350
Brucelosis	12
Enterotoxemia	85
Peste Aviar	180
Peste Porcina	10
Mal Rojo	200
Mamitis	106

León, a 7 de Marzo de 1960.—El Jefe del Servicio, (ilegible). 1412

Administración municipal

Ayuntamiento de Crémenes

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de exacciones de los arbitrios municipales que han de cubrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio económico de 1960, tales como reconocimiento de cerdos, carnes, bebidas espirituosas y alcohólicas, vinos comunes o de pasto, conciertos industriales y tránsito de ganados por las vías de este Municipio, etc., etc., se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones contra los mismos, pues pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna por justa y legal que sea y pasarán a ser firmes las cuotas impuestas.

Crémenes, 31 de Marzo de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1338

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

La Corporación Municipal que presido, en sesión de 29-2-60, acordó aprobar y elevar a Proyecto el Anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario formado para realizar la obra de instalación de alumbrado público de esta villa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696, 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, pudiendo ser examinados y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo 3 del artículo 696 anteriormente citado.

San Esteban de Nogales, a 29 de Marzo de 1960.—El Alcalde, Gonzalo Prieto. 1344

Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto, presupuesto y condiciones técnico administrativas, que han de regir en la adjudicación directa de las obras de sanea-

miento de los barrios denominados La Iglesia, Las Cabeceras y Los Oteros, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, al amparo de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Carrizo, 29 de Marzo de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1337

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 23 de Marzo de 1960.—El Alcalde, José del Río. 1270

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Toral de los Guzmanes, 31 de Marzo de 1960.—El Alcalde, Ruperto Calvo. 1372

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1960 confeccionado para atender el pago de aquellas obligaciones que lleva consigo la construcción del Camino Vecinal P-118. C. 1-35, «Toreno a Vega de Espinareda» —por Berlanga del Bierzo—, cuyas obras ha de realizar la Excm. Diputación Provin-

cial, queda este documento de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos previstos en el número 3) del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, en concordancia con el número 4) del artículo 205 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de Agosto de 1952.

Lo hago público para general conocimiento.

Berlanga del Bierzo, 4 de Abril de 1960.—El Alcalde, Amador Alonso. 1458

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1959, durante cuyo plazo puede ser examinada, y formularse reclamaciones.

Confeccionado el padrón de arbitrios municipales sobre consumo de carnes, etc.; bebidas, etc.; inspección domiciliaria de reses de cerda sacrificadas, y los de circulación de bicicletas y perros, se hallan expuestos al público en Secretaría, por el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por los interesados, y presentarse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Vegas del Condado, a 31 de Marzo de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1382

Ayuntamiento de Algadefe

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debi-

damente informadas, las cuentas municipales y las del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Algadefe, a 4 de Abril de 1960.—El Alcalde, T. Fernández. 1431

Ayuntamiento de Castrocalbón

Confeccionados los padrones para la exacción de los arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas, vino común o de pasto, tasa por reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares; por desagüe de canalones y derechos por tránsito de animales por la vía pública, correspondientes al año 1960, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

El presente anuncio tendrá efectos de notificación, a los efectos de los recursos que contra las cuotas asignadas pudieran interponerse, especialmente el recurso económico-administrativo, que deberá presentarse ante el Tribunal Provincial en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo potestativo interponer previamente el recurso de reposición.

Castrocalbón, a 30 de Marzo de 1960.—El Alcalde, Antonio Cenador. 1353

Ayuntamiento de Castropodame

Hecha la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Castropodame, 6 de Abril de 1960.—El Alcalde, A. Mansilla. 1478

Ayuntamiento de Destriana

Confeccionada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con refe-

rencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Destriana, 2 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1388

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Rectificación del padrón de habitantes, relativa al 31 de Diciembre de 1959.

Padrón para el cobro de tasas de desagüe de canalones y tejados en la vía pública.

Padrón referente a los impuestos sobre circulación de bicicletas, carros y perros.

Padrón sobre escaparates, letreros y otros.

Padrón para el cobro de tasas del Cementerio municipal.

Santa María del Páramo, 4 de Abril de 1960.—El Alcalde, Saturnino Francisco. 1427

Propuestas suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegaquemada 1479

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio sobre consumo de carnes y vinos en domicilios particulares, por sistema de concierto; de tasa de rodaje de carros y bicicletas por vías municipales, y arbitrio no fiscal sobre los perros, para el año 1960, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de diez días, para que puedan examinarlos los interesados, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, pa-

sado el cual, no se admitirá ninguna, y serán firmes las cuotas asignadas.

Los reclamantes quedarán sometidos a la oportuna fiscalización, para la aplicación de las tarifas establecidas en las ordenanzas municipales.

Grajal de Campos, a 4 de Abril de 1960.—El Alcalde, Bernardo Guerrero. 1430

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1960, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villarejo de Orbigo 1444
Renedo de Valdetuéjar 1487

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villarejo de Orbigo 1444
Renedo de Valdetuéjar 1487

Ayuntamiento de Vegarrienza

Efectuada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada, y formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Vegarrienza, 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1450

Ayuntamiento de Valderrueda

Confeccionada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Valderrueda, 5 de Abril de 1960.—El Alcalde, Basíldes Gómez. 1451

Entidades menores

Junta Vecinal de Torneros del Bernesga

El próximo día 24 del mes en curso tendrá lugar en la Casa de Concejo de este pueblo, la subasta para la construcción de un pozo artesiano en este pueblo, estando a disposición de cuantas personas pueda interesar su construcción, el pliego de condiciones, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, hasta el día 23 a las doce horas.

Torneros del Bernesga, 4 de Abril de 1960.—El Presidente, Manuel Ibán.

1440 Núm. 409.—36,75 ptas.

Junta Vecinal de Villanueva del Carnero

En el domicilio del Secretario de esta Junta Vecinal, se encuentra de manifiesto al público el padrón del reparto de donde se ha de nutrir el presupuesto de 1960, con el objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo deseen, dentro del plazo de ocho días, y presentarse contra el mismo las reclamaciones legales oportunas.

Villanueva del Carnero, a 28 de Marzo de 1960.—El Presidente, Mateo Villanueva. 1316

Junta Vecinal de Cabanillas

Habiendo dado cumplimiento esta Junta Vecinal de mi presidencia al artículo 200 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, remitiendo en fecha 22 de Diciembre de 1959 inventario de bienes de esta entidad menor; así como los artículos 16 al 31 del Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, cuyo inventario y demás requisitos han sido aprobados por esta Junta Administrativa en fecha 26 de Marzo de 1960, se exponen éstos al público en general—enclavados todos ellos en esta localidad de Cabanillas, del Ayuntamiento de Cuadros, de la provincia de León—para su reclamación.

Número 1 del inventario.—Un terreno comunal a los dos lados del río Bernesga, dominado por las aguas fluviales del río y arroyos, de una cabida de siete hectáreas, y al pago o denominación de Las Cabichas, que linda: por el Norte, término de La Seca; Sur, Pedragalones. Este, con fincas particulares de Cabanillas; Oeste, con fincas particulares de Cuadros, común del mismo, y fincas particulares de Cabanillas.

Número 2 del inventario.—Un monte de utilidad pública núm. 97, de 161 hectáreas de cabida; linda: Norte, monte de La Seca; Sur, monte de Cuadros; Este, término de Garrafe; Oeste, con fincas particulares del pueblo de Cabanillas y otros.

Número 3 del inventario. — Un monte de utilidad pública núm. 98, mixto con Cuadros, de 186 hectáreas de cabida; linda: Norte, monte de Cabanillas; Sur, Villalburá y otros; Este, término de Garrafe de Torio; Oeste, río y fincas particulares de Cabanillas.

No tienen gravamen de ninguna clase, ni producen renta. Las posee en pleno dominio la Junta Vecinal de Cabanillas, sin que conste la fecha de adquisición, propiedad desde tiempo inmemorial, no tienen título por el cual se adquirieron.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que está exenta de Derechos Reales, con arreglo al artículo 276, b) del Reglamento de 1959, según nuestro leal saber y entender.

Cabanillas, 2 de Abril de 1960.—El Presidente, Celedonio González. 1376

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico; Que en este Tribunal y con el núm. 10 de 1960 se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Pérez Merino, en nombre y representación de don Jesús Rodríguez Huerta, contra acuerdo del Ayuntamiento de Sahagún de fecha 2 de Diciembre de 1959 y otro tomado por dicho Ayuntamiento denegando la reposición sobre tramitación de expediente de explotación forzosa de una finca propiedad del recurrente, para emplazamiento del nuevo Mercado de Ganados.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta. — José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 1425

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Apolinar Vidal Mielgo, contra D. Ignacio Bertólez García, vecinos de Bustillo del Páramo, en reclamación de 67.421 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación los bienes al mismo embargados que se describen así:

1.—Un macho, de capa negra, de

seis a siete años de edad, aproximadamente, valorado en 4.000 pesetas.

2.—Una bicicleta con dinamo, marca B. H., seminueva, en 500 pesetas.

3.—Un camión marca «Bedford», matrícula J-5953, con seis ruedas, en funcionamiento y cuyo motor tiene núm. 913944, valorado en 134.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Facundo Goy.

1438 Núm. 413.—115,50 ptas.

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio especial de arrendamientos rústicos a instancia de D. Luis Blanco Solís, representado por el Procurador de los Tribunales D. Dámaso de Soto Alvarez, contra D. Buenaventura Redondo Carrillo. en los que en ejecución de sentencia se embargaron los bienes que al final se relacionan y que se sacan a subasta por segunda vez y término de veinte días, bajo las siguientes condiciones: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de licitación que es el de trece mil quinientas pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento de la tasación; que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, pudiéndose ceder a tercero la finca objeto de subasta, así como el ejecutado puede liberar sus bienes el mismo día de la subasta abonando las cantidades adeudadas y costas causadas.

Se hace saber que el demandado no ha presentado en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

FINCA EMBARGADA

Una casa en el casco de esta ciudad, y su calle de Santiago, sin número, desconociéndose su extensión superficial, pero que de fachada mide por la calle de Santiago, catorce metros cinco centímetros y va hacia atrás en línea recta, que linda dere-

cha entrando parte de la finca segregada para Mercedes Redondo; izquierda, Mercedes Redondo, y espalda, herrañal de este caudal, valorada pericialmente en diez y ocho mil pesetas.

Se señala para que tenga lugar la referida subasta el día cinco del próximo Mayo a sus doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal.

Y para que lo por mi acordado tenga el debido efecto, libre el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Valencia de Don Juan, a veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez Comarcal, José González Palacios y Sáenz de Miera.—El Secretario, P. S. M., Adolfo Magdalena.

1441 Núm. 414.—102,40 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de hoy admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición que sobre reclamación de cantidad ha promovido D. Luis Carbajo Pérez, y mandó que a la demandada D.ª Josefa Corral Sánchez, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina que fue de Cabañas Raras, actualmente en ignorado paradero, se la emplazase en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándole el término improrrogable de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le otorgarán tres más para que, si le conviniere, pueda contestar la demanda por escrito y en forma legal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación y emplazamiento de la expresada D.ª Josefa Corral Sánchez, a la que se advierte que las copias simples de la demanda y documentos con ella acompañado quedan en esta Secretaría y le serán entregados al verificar su comparecencia, expedido la presente cédula en Ponferrada a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, L. Alvarez.

1414 Núm. 416.—58,30 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición núm. 33 de 1960, que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sentencia.—En León, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta.

El Sr. D. Fernando Domínguez Berueta y Carraffa, Juez Municipal número 2 de esta capital, habiendo

visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Segundo Martínez Carro, mayor de edad, casado, Practicante y vecino de Villanueva del Condado, representado por el Procurador don José Muñiz Alique, y defensa en el Letrado don Manuel Muñiz Alique, contra don Luis Martínez Carro, mayor de edad, vecino que fue de Villamañán, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, sobre reclamación de diez mil pesetas, y

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por don Segundo Martínez Carro, contra don Luis Martínez Carro, debo condenar y condeno a este último a pagar al primero la cantidad de diez mil pesetas, imponiendo al demandado las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez Municipal, en León, a 5 de Abril de 1960.—El Secretario, A. Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Fernando Domínguez Berrueta.

1439 Núm. 415.—67,75 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal de Astorga en juicio de faltas número 14 de 1960, que se sigue por malos tratos, contra Pedro y Recaredo Bautista Suárez, por denuncia de Vitalino Alvarez González, de veinticuatro años, natural de La Magdalena y vecino del mismo, hijo de Vitalino y Rosalía, hoy en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho denunciante para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día veintisiete de los corrientes y hora de las doce, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Astorga, siete de Abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible). 1480

Anulación de requisitorias

Por la presente se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 7 de Febrero de 1953, por haber sido habido y preso el procesado Marino Ordóñez Quirós.—Así está acordado en sumario 83 de 1952, por hurto.

La Vecilla, 6 de Abril de 1960.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 1445

Por la presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

de fecha 28 de Julio de 1956, llamando e interesando la busca y captura del procesado en sumario 79 de 1956, sobre abandono de familia, Tomás López Fernández, por haber sido habido.—Acordado así en dicha causa.

León, cinco de Abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Faundo Goy. 1449

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Espinareda

ANUNCIOS

Confeccionados los Padrones de contribuyentes del ámbito de esta Hermandad que han de servir de base para el repartimiento de cuotas para el sostenimiento del Servicio de Guardería rural y de la Entidad durante el actual ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría de la misma durante el plazo de quince días, dentro de los cuales pueden formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen oportunas.

Vega de Espinareda, 14 de Marzo de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Carlos Iglesias.

1436 Núm. 411.—49,90 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945 y en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y Sr. Registrador de la propiedad del partido, el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo de esta Hermandad a favor de don Felipe Alvarez González, vecino de Villafranca del Bierzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vega de Espinareda, 14 de Marzo de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Carlos Iglesias.

1435 Núm. 412.—57,75 ptas.

Hermandad Sindical de Lucillo

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno 23 Marzo 1945, en armonía con el 23 Febrero 1906 (art 54), por imperio y ordenación de los artículos 2, 27, apartado VIII, y 42 enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 Diciembre 1948, vengo en dar a conocer a todas las autoridades, Sres. Contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad a favor de D. Jo-

sé Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lucillo, a 1 de Abril de 1960.—El Jefe de la Hermandad, L. Martínez. 1423

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Balboa

En cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Plenaria de 27 de Marzo pasado, en el que se han acordado y fijado las cuotas de encuadramiento de las cargas generales de la Hermandad, que han de satisfacer los afiliados a la misma, durante el actual ejercicio de 1960, (de acuerdo con las instrucciones dictadas sobre la materia por la Superior Jerarquía del Cda. Delegado Provincial de Sindicatos, León) y en su virtud, debidamente confeccionado y aprobado el Padrón de establecimiento o reparto de las citadas cuotas de la Hermandad para el actual ejercicio de 1960, se halla el mismo de manifiesto al público, por espacio de quince días naturales, a contar de la fecha de este anuncio, en la Secretaría de esta Hermandad, al objeto de que sea examinado por los interesados y en su caso, debidamente justificadas y por escrito presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Para mayor claridad, se hace constar, que en el citado Padrón figuran la totalidad de los afiliados a la Hermandad, cuya afiliación la integran todos los labradores y ganaderos de este término y los de otros términos que poseen fincas en la jurisdicción de esta Hermandad, llamados hacendados forasteros, a los cuales se les hace la notificación de las cuotas por medio de cédula duplicada, a excepción de aquellos que resulten desconocidos, que se entenderán debidamente notificados por medio del presente anuncio.

Balboa, a 4 de Abril de 1960.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible). 1422

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabrillanes

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad el Reglamento de Policía y Guardería Rural, así como el Presupuesto y Reparto de las cuotas de sostenimiento de Hermandad y Guardería Rural para el año 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos durante el plazo hábil de quince días.

Cabrillanes, 6 de Abril de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Garcilaso Quirós. 1446